COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) es una Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica, con autonomía administrativa, técnica, patrimonial y presupuestal, con funciones claramente establecidas en la Constitución y la Ley.

Que los Grupos Internos de Trabajo de Gestión Jurídica y Diseño Regulatorio recomiendan la contratación de **GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMÁN**, toda vez que que se trata de un profesional con formación técnica en temas de economía, con más de 20 años de experiencia profesional y cuenta con los siguientes estudios: (i) Massachusetts Institute of Technology - MIT, Master of Science in Technology and Policy, (ii) Universidad de Los Andes, Magíster en Economía (iii) Universidad de Los Andes – University of Maryland, College Park (EU) Magíster en Economía del Medio Ambiente y (iv) Universidad de Los Andes, Ingeniero Civil.

Así mismo el señor Cruz ha sido objeto de distintos reconocimientos que dan cuenta de su profesionalismo e idoneidad, tales reconocimientos son: (i) Medalla al Mérito de las Comunicaciones "Manuel Murillo Toro", 2012. (ii) MIT, Technology and Policy Program, Nominación, Best Thesis Award 2009-2010 (iii) MIT, School of Engineering, Alfred Keil Fellowship for the Wiser Uses of Science and Technology, 2007. (iv) Comisión Fulbright, Beca Fulbright de Postgrado, (v) DNP-FONADE-ICETEX, Beca para estudios en el exterior, 2007. Primer puesto en el proceso de evaluación, (vi) Universidad de Los Andes, premio "Lauchlin Currie" a la mejor tesis del Magíster en Economía Ambiental, 2002, (vii) BID-CAF-Universidad de Los Andes, Beca completa para estudios de Magíster en Economía y Magister en Economía Ambiental; 1999-2001.

Dentro de la experiencia profesional se destaca haber sido Asesor de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (hoy CRC), Subdirector Técnico de Agua Potable del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Asesor en la División de Políticas TIC del Banco Mundial, Subdirector Técnico de Telecomunicaciones del DNP, Subdirector Técnico de Transporte del DNP, Asesor del Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE), Asesor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), Asesor de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, Asesor de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Asesor de la Vicepresidencia Estratégica de Fiducoldex y Asesor de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Lo anterior garantiza una prestación del servicio acorde a las necesidades de la CRC. Lo anterior garantiza una prestación del servicio acorde a las necesidades de la CRC.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la idoneidad y alta experiencia de **GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMÁN**, se evidencia que queda exceptuado de la aplicación de la tabla de honorarios

prevista en la Circular 005 del 20 de diciembre de 2024, en razón a que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales de altos conocimientos ultra especializados.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo dispuesto en la ley.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

ZOILA VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

Elaborado por: Gregorio Gutiérrez
Revisado por: Margarita Gil Garzón
Aprobado por: Zoila Vargas Mesa
Radicado: 2024202278

Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Código postal 110231 - Teléfono +57 601 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278